

PATENTES: SUS USOS

La palabra patente tiene significados diferentes para las personas. A continuación se describe el concepto de patente y el uso que le podemos dar.

Una patente es: “un documento expedido a solicitud, por una oficina gubernamental, que describe una invención y que crea un privilegio legal en un Estado determinado, durante un plazo fijo, para que pueda ser explotada por su titular o por un tercero que tenga autorización para ello y que vencido el término de la vigencia pasa a ser del dominio público”.*

A partir de esta definición aprendemos varias cosas:

1. Una patente es un documento que contiene información (tecnológica, científica, legal).

2. La finalidad de una patente es proteger a una invención.

3. Una patente sólo se podrá obtener, en su caso, mediante una solicitud en la oficina de propiedad industrial del país donde se busca la protección.

4. Una patente crea una situación de monopolio con dos restricciones, una temporal y otra espacial. La restricción temporal se refiere a que sólo dura un periodo limitado (veinte años en la mayoría de los países, contados a partir de la fecha de solicitud); la restricción espacial es en cuanto a que dicha protección sólo opera en el territorio en el cual el Estado que la otorga tiene potestad).

En su forma más simple, una patente es un convenio entre la sociedad, representada por el Estado, y el inventor, por el cual éste consiente en revelar su invención de la forma más completa posible para que los miembros de la sociedad se puedan beneficiar aprovechando la manera en que el inventor resolvió un problema técnico y, en recompensa el Estado le otorga un monopolio temporal para la puesta en práctica de su invención.

Pero las patentes también son otras cosas, en especial son una excelente fuente de información, ya que ellas son publicadas. También las patentes son indicadores que muestran las áreas donde en el futuro aparecerán nuevos productos y procesos. Así, por ejemplo, la Oficina Europea de Patentes publicó en 1992 (*European Patent Office. Patent applications as indicators of technical advances. Munich. EPO. 1992*) un estudio acerca de los campos de la tecnología en los cuales se ingresó el mayor número de solicitudes de patentes, lo cual era un indicador que en los años venideros, aparecerían

estos productos y procesos. Esta oficina identificó 17 de estas áreas:

1. Superconductividad,
2. Láser,
3. Antenas planares,
4. Cristales líquidos,
5. Procesamiento electrónico de datos,
6. Dispositivos de almacenamiento estático,
7. Pantallas,
8. Instrumentos de medición,
9. Equipo para vehículos de motor,
10. Televisión de alta definición,
11. Cámaras de video,
12. Prensas de impresión,
13. Máquinas de escribir e impresoras,
14. Baterías (conversión de energía química en energía eléctrica),
15. Sustitutos para los clorofluorocarbones (CFC),
16. Tintas y pinturas,
17. Biotecnología.

A casi 25 años de la aparición de este trabajo comprobamos que dichos productos y procesos se encuentran ahora en aplicación en nuestros días.

“Una patente divulga información tecnológica reciente y contiene aquello que es digno de conocerse en el campo de la técnica en cuestión; suele contener información que no se divulga en otro tipo de publicación; lleva una fecha de la cual pueden inferirse conclusiones relativas a la antigüedad de las invenciones y así las invenciones descritas en ellos son todavía objeto de protección jurídica y en ella aparecen el nombre y dirección del solicitante, del titular de la patente y del inventor, con lo cual será posible ponerse en contacto con ellos. Una patente divulga información detallada acerca de sus posibilidades de aplicación práctica en la industria”**

Todo lo anterior hace de un documento de patente una espléndida pieza de información con fines científicos e industriales y su consulta se vuelve una obligación para aquel que trabaje en un campo científico o tecnológico. |

*Serrano, Migallón, Fernando. *La propiedad industrial en México*. 2ª. Edición. Porrúa. México. 1995.

**Herce Vigil, José Luis. *Aprovechamiento de la información tecnológica contenida en la documentación de patentes: uso con fines no lucrativos y uso con fines comerciales, tecnológicos y experimentales*. OMPL. 1998.